



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 11 JUN 2019

RESOLUCIÓN N°

165

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9708/19 – Cpde I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Sr. Germán Darío Ralle, Presidente de la Fundación Siancas, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al curso de capacitación: seminario “**Convivencia Escolar**”, a realizarse desde el 15 al 17 de Junio del 2019, desarrollándose la capacitación presencial en las localidades de Campo Santo, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Orán, Embarcación y J. V. González, de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

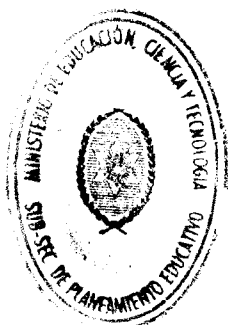
Que los destinatarios de la capacitación serán Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Asistentes Escolares y Estudiantes avanzados;

Que la acción se realizará desde el 15 al 17 de Junio de 2019, con una carga horaria de 22,30 horas reloj, equivalente a 30 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad semipresencial, siendo los capacitadores: Psp. María Gimena Agüero, Prof. Ola Yésica Montenegro y Prof. Mariana Soledad Sepúlveda;

Que los objetivos generales son:

.- Contribuir a la formación integral de niños y jóvenes a fin de que con libertad y acorde con su realidad sociocultural, tomen decisiones responsables y saludables, para su bienestar personal, familiar y social, en el marco de una educación en valores.





RESOLUCIÓN N°

163

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9708/19 – Cpde I

- Generar un espacio donde se pueda favorecer la educación en valores a través de la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

- Reflexionar acerca de la propia escala de valores como sujetos y sus implicaciones educativas en el currículo escolar.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente curso de capacitación;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación: seminario “Convivencia Escolar”, de acuerdo a la presentación realizada por el Sr. Germán Darío Ralle, Presidente de la Fundación Siancas, destinada a Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Asistentes Escolares y Estudiantes avanzados, que se realizará desde el 15 al 17 de Junio de 2019, en las localidades de Campo Santo, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Orán, Embarcación y J. V. González, de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta